

## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

Señores accionistas:

En mi calidad de comisario de NEXXO-EC INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN & MANTENIMIENTO S.A. Doy cumplimiento a lo establecido en el Estatuto social de la compañía y Ley de compañías, por lo que he procedido a realizar el respectivo estudio del Balance General del año 2018 y emito las siguientes opiniones:

- Los administradores respectivos han realizado todas las actividades de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, la ley pertinente, reglamentos vigentes y las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.
- Durante el lapso de estudio por parte propia, recibí toda la ayuda necesaria por parte de los administradores para un desarrollo correcto de mis actividades.
- Los libros sociales de la compañía van acordes a lo dispuesto en la normativa pertinente al caso en cuestión, el sistema contable se maneja de acuerdo a la normativa vigente, los bienes de la compañía son custodiados de manera adecuada.
- Para el cumplimiento de mis funciones he cumplido con lo que dispone la ley de compañías.
- El Balance General del año 2018 de la compañía va acorde a toda la documentación presentada por los administradores.
- Los procedimientos internos de la compañía van de conformidad a la ley.
- El Balance general del año 2018 refleja el estado financiero de NEXXO-EC INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN & MANTENIMIENTO S.A.

Quito, abril de 2019.

Atentamente.

  
Daniel Alejandro León  
COMISARIO